

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de octubre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIKAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 08 de mayo de 2019.

En firme la presente providencia por Secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas a cargo del demandante e inclúyase como agencias en derecho la suma de \$ 100.000,00 de pesos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, 09 de noviembre de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>195</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--